

BUENOS AIRES, 23 SEP 2010

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Expediente N° 189/10, la Resolución AGC N° 306/10 y concordantes, la decisión del Colegio de Auditores Generales en su sesión del 23 de septiembre de 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a través de la Resolución N° 306/10 y concordantes, el Colegio de Auditores Generales ha puesto en marcha el Plan de Normalización Administrativa de la AGCBA.

Que dicho Plan establece que el personal de planta permanente del Organismo podrá postularse para ocupar los cargos vacantes existentes en la AGCBA, para lo cual deberán realizar un examen acorde con las exigencias del cargo al que aspiren.

Que también se prevé que el personal RTTD, podrá solicitar su incorporación a la planta en las vacantes que se produzcan a partir del movimiento que involucra a la planta permanente.

Que para ello es necesario aprobar una Guía de Estudio para exámenes escritos, a fin de brindar a cada interesado información concreta respecto de los temas de los cuales serán examinados.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 23 de septiembre de 2010, ha resuelto aprobar el Reglamento correspondiente al Plan de Normalización, aprobado por la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 incisos i) y k) de las Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución;

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones;

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébese como Anexo de esta Resolución la "Guía de Estudio para Exámenes Escritos", al sólo efecto de la organización y especificación de los contenidos mínimos requeridos en los exámenes a desarrollarse a partir del día 15 de octubre de 2010, de acuerdo a lo dispuesto en las Resolución AGC N° 306/10 y concordantes.

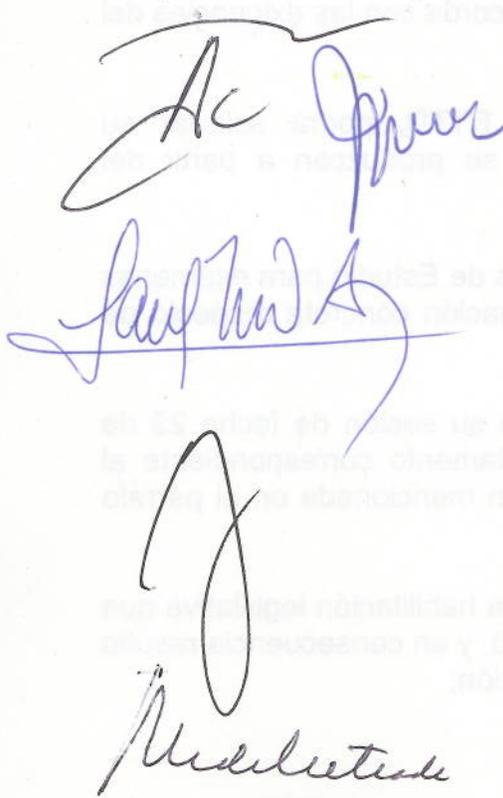
Artículo 2º: El Colegio de Auditores Generales, al poner en marcha los exámenes, adecuará las preguntas y temas a lo establecido en la Guía que se aprueba, para los diferentes Agrupamientos y Categoría previstos en la misma.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Resolución AGC N° 316 /10



Dra. Sandra G. Bergenfeld
Presidenta
Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ANEXO.

GUIA DE ESTUDIO ORIENTATIVA PARA EXÁMENES ESCRITOS

El material de estudio y consultas para todos los agrupamientos, con sus filminas, se encuentra a disposición en la Intranet del Organismo y en el Departamento de Recursos Humanos de la AGCBA

AGRUPAMIENTO AUDITORÍA: (personal de planta permanente).

SUPERVISOR:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. (Título VII).
- Ley 70 – Organismos de Control y Parte Presupuestaria.
- Ley 325.
- Normas Básicas de Auditoría Externa (Resolución AGC N° 161/00).
- Ley 2095.
- Instructivo de Papeles de Trabajo (Resolución AGC N° 343/04).
- Ley 13.064 Obras Públicas.
- Principios Generales de Procedimiento Administrativo. (Decreto N° 1510 y Ley 183).
- Normas Anuales de Ejecución y Aplicación Presupuestaria de la AGCBA.
- Resolución Técnica N° 7 – (Normas de Auditoría) Federación Argentina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

AUDITOR PRINCIPAL:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Título VII).
- Ley 70 – Organismos de Control y Parte Presupuestaria.
- Ley 325.
- Normas Básicas de Auditoría Externa (Resolución AGC N° 161/00).
- Ley 2095.
- Instructivo de Papeles de Trabajo (Resolución AGC N° 343/04).
- Ley 13064 Obras Públicas.
- Principios Generales de Procedimiento Administrativo (Decreto N° 1510 y Ley 183).

AUDITOR AYUDANTE:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Título VII).
- Ley 70 – Organismos de Control y Parte Presupuestaria.
- Ley 325 – Misiones y Funciones y Parte Procedimental.
- Normas Básicas de Auditoría Externa (Resolución AGC N° 161/00).
- Instructivo de Papeles de Trabajo (Resolución AGC N° 343/04).

[Handwritten signatures and marks]

AGRUPAMIENTO APOYO: (personal de planta permanente).

TECNICO PRINCIPAL:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Título VII).
- Ley 70 - Organismo de Control y Parte Presupuestaria.
- Ley 325.
- Ley 2095.
- Normas Básicas de Auditoría Externa (Resolución AGC N° 161/00).
- Normas Anuales de Ejecución y Aplicación Presupuestaria de la AGCBA (Resolución AGC N° 13/10).
- Régimen de Licitación Pública y Licitación Privada.
- Régimen de Caja Chica y Contratación Directa de la AGCBA.

TECNICO AYUDANTE:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. (Título VII).
- Ley 70 – Organismos de Control y Parte Presupuestaria.
- Ley 325 – Misiones y Funciones y Parte Procedimental.
- Normas Básicas de Auditoría Externa (Resolución AGC N° 161/00).
- Diligenciamiento y Tramitación de Actuaciones (Resolución AGC N° 123/00 – ver Recopilación Normativa).

JEFES DE DEPARTAMENTO EN DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. (Título VII).
- Ley 70.
- Ley 325.
- Normas Básicas de Auditoría Externa (Resolución AGC N° 161/00).
- Nociones Generales de Derecho Administrativo.
- Ley de Procedimientos Administrativos. (Decreto N° 1510 y Ley 183)
- Ley 2095.
- Ley 13064 Obras Públicas.
- Instructivo de Papeles de Trabajo (Resolución AGC N° 343/04).
- Régimen de Licitación Pública y Licitación Privada.
- Régimen de Caja Chica y Contratación Directa de la AGCBA.

JEFE DE DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Título VII).
- Ley 70 - Organismos de Control y Parte Presupuestaria.
- Ley 325 - Parte Procedimental.

- Ley 2095.
- Ley de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1510 y Ley 183).
- Normas Básicas de Auditoría Externa (Resolución AGC N° 161/00).
- Régimen de Licitación Pública y Licitación Privada.
- Régimen de Caja Chica y Contratación Directa de la AGCBA.

OTRAS JEFATURAS DE DIVISION. Y JEFATURAS DE SECCION:

Lo que corresponda a la categoría equivalente.

SISTEMAS

- Lo que corresponda al nivel, agregando; Normas Básicas de Auditoría de Sistemas.

PERSONAL RTTD.

PROFESIONALES:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Título VII).
- Ley 70 – Organismos de Control y Parte Presupuestaria.
- Ley 325 – Misiones y Funciones y Parte Procedimental.
- Normas Básicas de Auditoría Externa (Resolución AGC N° 161/00).
- Instructivo de Papeles de Trabajo (Resolución AGC N° 343/04).
- Manual de Inducción al Organismo.

TITULO SECUNDARIO:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Título VII – arts. 132 a 139).
- Ley 70 – Organismos de Control (arts. 131 a 148).
- Ley 325 – Misiones y Funciones.
- Normas Básicas de Auditoría Externa – (Resolución AGC N° 161/00)
- Manual de Inducción al Organismo.
- Instructivo de Papeles de Trabajo – (Resolución AGC N° 343/04).

SERVICIOS GENERALES:

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (Título VII – arts. 132 a139).
- Ley 70 – Organismos de Control (arts. 131 a 148).
- Diligenciamiento y Tramitación de Actuaciones (Resolución AGC N° . 123/00 – ver Recopilación Normativa).
- Procedimiento de solicitud de Reparación de Bienes.
- Curso Básico para Áreas de Apoyo y Administrativos.

[Handwritten signatures and marks]